

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente se anuncia la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas (la "Junta General Ordinaria") de Mittal Steel Company N.V. (la "Sociedad") que se celebrará el día 12 de junio de 2007 a las 14 horas en el Hotel Okura Amsterdam, Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Amsterdam, Países Bajos. Esta Junta General Ordinaria sustituye a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad que había sido convocada para el día 15 de mayo de 2007, según anuncio hecho público con fecha 16 de abril de 2007, la cual ha sido cancelada por motivos técnicos.

El orden del día de la Junta General Ordinaria, en el que se recogen las propuestas realizadas por el Consejo de Administración, es el siguiente:

1. Inicio de la sesión por el Presidente del Consejo de Administración.
2. Informe del Consejo de Administración sobre la evolución de las actividades de la Sociedad y la gestión de sus negocios durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 ("ejercicio 2006") y las cuentas anuales correspondientes a dicho periodo.
3. Propuesta de aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006. (Resolución)
4. Informe sobre la política de la Sociedad en materia de reservas y dividendos.
5. Propuesta de continuidad del pago de un dividendo trimestral de 0,325 dólares estadounidenses (USD) por acción, supeditado a la determinación final de dicho dividendo por el Consejo de Administración. (Resolución)
6. Propuesta de aprobación de la gestión de los Consejeros "A" del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006, incluyendo la exoneración de responsabilidad de los Consejeros "A" del Consejo de Administración con respecto al ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2006. (Resolución)
7. Propuesta de aprobación de la supervisión llevada a cabo por los Consejeros "C" del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006, incluyendo la exoneración de responsabilidad de los Consejeros "C" del Consejo de Administración con respecto al ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2006. (Resolución)
8. Propuesta de ratificación de la decisión del Consejo de Administración por la que se nombra a D. Lakshmi N. Mittal Presidente de la Dirección General ("*Chief Executive Officer*") de la Sociedad con efecto a 5 de noviembre de 2006. (Resolución)
9. Propuesta de designación de Dña. Usha Mittal como la persona referida en el Artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad. (Resolución)
10. Propuesta de renovación del nombramiento de Deloitte Accountants como auditor de cuentas de la Sociedad. (Resolución)

11. Propuesta de modificación de la retribución de los Consejeros "C" del Consejo de Administración. (Resolución)
12. Propuesta de designación del Consejo de Administración como órgano (*orgaan*) corporativo autorizado a proceder a la recompra de acciones de Clase A representativas del capital de la Sociedad hasta el 12 de diciembre de 2008. (Resolución)
13. Propuesta de prolongación por un periodo de un (1) año (hasta la fecha de la Junta General Ordinaria a celebrar en 2008) de la facultad del Consejo de Administración para emitir acciones y/o otorgar derechos de suscripción de acciones en el marco del diez por ciento (10%) de las acciones de Clase A no emitidas en las que se divida el capital social autorizado en el momento en que el Consejo de Administración adopte la resolución de emitir acciones y/o otorgar derechos de suscripción de acciones. (Resolución)
14. Propuesta de prolongación por un periodo de un (1) año (hasta la fecha de la Junta General Ordinaria a celebrar en 2008) de la facultad del Consejo de Administración para limitar o excluir los derechos de suscripción preferente de acciones de Clase A representativas del capital de la Sociedad. (Resolución)
15. Turno de preguntas / otros puntos a tratar previa aprobación por el Presidente.
16. Levantamiento de la sesión.

#### **Documentos disponibles para la Junta General Ordinaria**

Los accionistas y demás personas con derecho a asistir a la Junta General Ordinaria, así como sus representantes, pueden obtener de forma gratuita copia de las Cuentas Anuales formuladas según la legislación neerlandesa correspondientes al ejercicio 2006, copia del Informe de gestión del Consejo de Administración y copia de la información remitida a los titulares de acciones nominativas inscritas en el registro de la Sociedad, solicitando dichos documentos en las oficinas de la Sociedad, situadas en Hofplein 20, 3032 AC Róterdam, Países Bajos, o solicitándolos a ABN AMRO Service Desk, tel. + 31 76 579 9455, a The Bank of New York, 101 Barclay Street, 22<sup>nd</sup> Floor West, New York 10286, EE.UU. (oficina de D. Robert W. Goad), o a Banque Degroof S.A./N.V., rue de l'Industrie 44, 1040 Bruselas, Bélgica, desde el 7 de mayo de 2007 hasta la conclusión de la Junta General Ordinaria. Dichos documentos pueden consultarse en ABN AMRO Bank N.V., Foppingadreef 22, 1102 BS Ámsterdam, Países Bajos, y se encontrarán disponibles, asimismo, en la página web de la Sociedad ([www.mittalsteel.com](http://www.mittalsteel.com)).

#### **Fecha de inscripción**

El Consejo de Administración ha determinado que aquellas personas que figuren inscritas a fecha 5 de junio de 2007, tras el procesamiento de las operaciones de liquidación en dicha fecha (la "fecha de inscripción"), en uno de los (sub)registros de accionistas de la Sociedad y que hayan notificado su intención de asistir a la Junta General Ordinaria de conformidad con lo indicado a continuación, tendrán derecho a asistir a la Junta General Ordinaria.

**Requisitos para asistir a la Junta General Ordinaria o para ejercitar el voto por poder en la misma para titulares de acciones cotizadas en los mercados de Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris, la Bolsa de Luxemburgo o las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid o Valencia.**

Los titulares de acciones que deseen inscribirse para asistir en la Junta General Ordinaria deberán remitir una confirmación de asistencia, a través del banco o agente de bolsa en cuya cuenta se encuentran depositadas sus acciones, al banco centralizador de registro ("central registration bank") indicado a continuación, no más tarde

del 5 de junio de 2007. La confirmación remitida por su banco o agente de bolsa al banco centralizador de registro ("central registration bank") deberá incluir una declaración indicando que las correspondientes acciones se encontrarán inscritas en su registro, en nombre del titular, en la fecha de inscripción. Dicha confirmación por escrito deberá ser recibida por el banco centralizador de registro ("central registration bank") el 7 de junio de 2007. El accionista recibirá por correo electrónico o por correo postal un justificante de inscripción, el justificante de depósito/inscripción, que constituirá su tarjeta de asistencia.

Aquellos titulares de acciones que no puedan asistir personalmente a la Junta General Ordinaria pueden dar instrucciones para el ejercicio de su derecho de voto, en su nombre, en la Junta General Ordinaria, al Secretario de la Sociedad (D. Henk Scheffer), o a un tercero designado por el titular de las acciones. Para poder dar instrucciones de voto al Secretario de la Sociedad, los titulares de acciones deben (a) haber registrado previamente sus acciones según lo arriba indicado y (b) utilizar el formulario previsto a tal efecto, que pueden solicitar al banco centralizador de registro ("central registration bank") o descargar de la página web de la Sociedad. El formulario deberá remitirse al banco o al agente de bolsa depositario de sus acciones de tal forma que sea recibido por el banco centralizador de registro ("central registration bank") no más tarde del 7 de junio de 2007. En caso de que un titular de acciones desee designar un representante distinto del Secretario de la Sociedad, dicho titular deberá (a) haber registrado sus acciones según lo arriba indicado y (b) haber notificado el nombre de su representante designado en la fecha de inscripción al objeto de que dicho nombre sea inscrito en el registro a efectos de identificación al inicio de la Junta General Ordinaria. Para acceder a la Junta General Ordinaria, los titulares de acciones o, en su caso, sus representantes designados, deberán acreditar su identidad.

Los bancos centralizadores de registro ("central registration banks") designados son los siguientes:

Para acciones registradas en el sistema de Euroclear Nederland y admitidas a negociación en el mercado Eurolist de Euronext Amsterdam N.V.:

ABN AMRO Bank N.V., email: [abnamro.depotbewijzen@nl.abnamro.com](mailto:abnamro.depotbewijzen@nl.abnamro.com) o fax: + 31 76 5799 632

Para acciones registradas en el sistema de Euroclear Belgium y admitidas a negociación en el mercado Eurolist de Euronext Brussels SA/NV:

Banque Degroof S.A./N.V., email: [faxadmclient@degroof.be](mailto:faxadmclient@degroof.be) o fax: + 32 (0) 2 2339 360

Para acciones registradas en el sistema de Euroclear France y admitidas a negociación en el mercado Eurolist de Euronext Paris S.A.:

Société Générale, Service des Assemblées, 32 rue du Champ de Tir, BP 81236, 44312 Nantes cedex 3, Francia

Para acciones registradas en el sistema de Clearstream Banking o Euroclear Bank y admitidas a negociación en la Bolsa de Luxemburgo:

HSBC Trinkaus, email: [custody@hsbctrinkaus.lu](mailto:custody@hsbctrinkaus.lu) o fax: + 352 471515 779

Para acciones registradas en el sistema de Iberclear y admitidas a negociación en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid o Valencia:

BBVA, email: [clientrelations@grupobbva.com](mailto:clientrelations@grupobbva.com) o fax: + 34 91 374 34 71

**Requisitos para asistir a la Junta General Ordinaria o para ejercitar el voto por poder en la misma para titulares de acciones registradas directamente en uno de los registros de accionistas de la Sociedad o para titulares de acciones cotizadas en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange)**

Los titulares de acciones nominativas inscritas en uno de los registros de accionistas de la Sociedad recibirán por correo el día 7 de mayo de 2007, o en torno a dicha fecha, un anuncio de convocatoria de la Junta General

Ordinaria, un poder de delegación así como un formulario para designar un representante y un sobre de franqueo en destino. Dichos elementos se encontrarán disponibles, asimismo, en la página web de la Sociedad a partir de la fecha indicada.

Los titulares de acciones nominativas inscritas en el registro de Nueva York que deseen ejercitar sus derechos como accionistas, personalmente o mediante representación, deberán cubrir, firmar y enviar el formulario de delegación de voto de tal forma que dicho formulario sea recibido no más tarde de las 17 horas (hora de Nueva York) del día 7 de junio de 2007 en las oficinas de The Bank of New York, situadas en 101 Barclay Street, New York, New York 10286, EE.UU., a la atención de Proxy Department, A level.

Los titulares de acciones nominativas inscritas en el registro de la Sociedad que deseen ejercitar sus derechos como accionistas, personalmente o mediante representación, deberán (a) haber solicitado por escrito su inscripción en el registro de la Sociedad (a la atención de Arcelor < Service Titres >, 19, Avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo) no más tarde de las 17 horas (hora de Ámsterdam) del día 7 de junio de 2007 y, en su caso, (b) utilizar el formulario que se puede obtener solicitándolo a la Sociedad (a la atención de Arcelor < Service Titres >, 19, Avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo, tel. + 352 4792 1) o descargándolo de la página web de la Sociedad. El formulario deberá remitirse a la Sociedad (a la atención de Arcelor < Service Titres >, 19, Avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo o fax + 352 4792 2189) de tal forma que sea recibido por la Sociedad no más tarde de las 17 horas (hora de Ámsterdam) del día 7 de junio de 2007. En caso de que un titular de acciones desee designar un representante distinto del Secretario de la Sociedad, dicho titular deberá (a) haber registrado sus acciones según lo arriba indicado y (b) haber notificado a la Sociedad el nombre de su representante designado al objeto de que dicho nombre sea inscrito en el registro a efectos de identificación al inicio de la Junta General Ordinaria. Para acceder a la Junta General Ordinaria, los titulares de acciones o, en su caso, sus representantes designados, deberán acreditar su identidad.

Los accionistas registrados sólo podrán ejercitar los derechos como accionistas correspondientes a las acciones registradas en su nombre en la fecha de inscripción.

El Consejo de Administración  
7 de mayo 2007

**NOTA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE PODERES PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARÁ EL 12 DE JUNIO DE 2007**

La presente Nota y el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas adjunto, así como el formulario que permite designar un representante y un sobre de franqueo en destino, se remiten por correo el día 7 de mayo de 2007, o en torno a dicha fecha, a los titulares de acciones nominativas de Mittal Steel Company N.V. (la "Sociedad") inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad, en el marco de la solicitud de delegaciones de voto formulada por la Sociedad para su uso en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se celebrará el 12 de junio de 2007 a las 14 horas (hora de Ámsterdam) en el Hotel Okura Amsterdam, Ferdinand Bolstraat 333, 1072 LH Ámsterdam, Países Bajos, y en cualquier convocatoria ulterior de que la misma pueda llegar a ser objeto (la "Junta General Ordinaria"). Esta Junta General Ordinaria sustituye a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad que había sido convocada para el día 15 de mayo de 2007, según anuncio hecho público con fecha 16 de abril de 2007, la cual ha sido cancelada por motivos técnicos.

El Informe Anual de la Sociedad a los Accionistas correspondiente al ejercicio 2006 (el "Informe Anual"), en el que figuran los estados financieros consolidados auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 ("ejercicio 2006"), se envía por correo a los titulares de acciones nominativas cuyos títulos se encuentran inscritos directamente en el registro de accionistas de la Sociedad.

Los accionistas y demás personas con derecho a asistir a la Junta General Ordinaria, así como sus representantes, pueden obtener de forma gratuita copia de las Cuentas Anuales formuladas según la legislación neerlandesa correspondientes al ejercicio 2006, copia del Informe de gestión del Consejo de Administración y copia de la información remitida a los titulares de acciones nominativas inscritas en el registro de la Sociedad, solicitando dichos documentos en las oficinas de la Sociedad, situadas en Hofplein 20, 3032 AC Róterdam, Países Bajos, o solicitándolos a ABN AMRO Service Desk, tel. + 31 76 579 9455, a The Bank of New York, 101 Barclay Street, 22<sup>nd</sup> Floor West, New York 10286, EE.UU. (oficina de D. Robert W. Goad), o a Banque Degroof S.A./N.V., rue de l'Industrie 44, 1040 Bruselas, Bélgica, desde el 7 de mayo de 2007 hasta la conclusión de la Junta General Ordinaria. Dichos documentos pueden consultarse en ABN AMRO Bank N.V., Foppingadreef 22, 1102 BS Ámsterdam, Países Bajos, y se encontrarán disponibles, asimismo, en la página web de la Sociedad ([www.mittalsteel.com](http://www.mittalsteel.com)).

Todos los costes derivados de la solicitud de delegaciones de voto para la Junta General Ordinaria, incluyendo los gastos relativos a la preparación y envío postal de documentos de solicitud de delegaciones de voto, serán a cargo de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad reembolsará a las entidades mediadoras y depositarias, y demás entidades financieras intervinientes los gastos en que razonablemente hayan podido incurrir para el envío de documentos de solicitud de delegaciones de voto a los propietarios beneficiarios de acciones inscritas en el registro de Nueva York.

La Sociedad no está sujeta a las normas en materia de solicitudes de delegaciones de voto contenidas en la Normativa 14A recogida en la U.S. Securities Exchange Act de 1934 en su redacción vigente.

**PROCEDIMIENTO PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y PARA EJERCITAR EL DERECHO DE VOTO, PERSONALMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTE, PARA TITULARES DE ACCIONES CUYOS TÍTULOS COTICEN EN EURONEXT AMSTERDAM, EURONEXT BRUSSELS, EURONEXT PARIS, LA BOLSA DE LUXEMBURGO O LAS BOLSAS DE BARCELONA, BILBAO, MADRID O VALENCIA**

Para poder asistir a la Junta General Ordinaria con voz y voto en la misma, los titulares de acciones incluidas en el sistema de Euroclear Nederland o, en su caso, en el sistema de Euroclear Belgium, en el sistema de Euroclear France, en el sistema de Clearstream Banking o Euroclear Bank, o en el sistema de Iberclear, deberán enviar una confirmación de asistencia, a través del banco o agente de bolsa en cuya cuenta se encuentran depositadas sus acciones, al banco centralizador de registro ("central registration bank") indicado en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, siguiendo a tal efecto el procedimiento indicado en dicho Anuncio de Convocatoria.

Aquellos titulares de acciones incluidas en el sistema de Euroclear Nederland o, en su caso, en el sistema de Euroclear Belgium, en el sistema de Euroclear France, en el sistema de Clearstream Banking o Euroclear Bank, o en el sistema de Iberclear, que no puedan asistir personalmente a la Junta General Ordinaria, pueden dar instrucciones para el ejercicio de su derecho de voto, en su nombre, en la Junta General Ordinaria, al Secretario de la Sociedad (D. Henk Scheffer), o a un tercero designado por el titular de las acciones. Para poder dar instrucciones de voto al Secretario de la Sociedad, los titulares de acciones deben (a) haber registrado previamente sus acciones según lo indicado en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, (b) utilizar el formulario previsto a tal efecto, que pueden solicitar al banco centralizador de registro ("central registration bank") o descargar de la página web de la Sociedad y (c) haber remitido el formulario al banco o al agente de bolsa depositario de sus acciones de tal forma que sea recibido por el banco centralizador de registro ("central registration bank") no más tarde del 7 de junio de 2007. En caso de que un titular de acciones desee designar un representante distinto del Secretario de la Sociedad, dicho titular deberá (a) haber registrado sus acciones según lo indicado en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y (b) haber notificado el nombre de su representante designado en la fecha de inscripción al objeto de que dicho nombre sea incluido en el registro de inscripción a efectos de identificación al inicio de la Junta General Ordinaria. Para acceder a la Junta General Ordinaria, los titulares de acciones o, en su caso, sus representantes designados, deberán acreditar su identidad.

**PROCEDIMIENTO PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y PARA EJERCITAR EL DERECHO DE VOTO, PERSONALMENTE O MEDIANTE REPRESENTACIÓN, PARA TITULARES DE ACCIONES CUYOS TÍTULOS SE ENCUENTREN DIRECTAMENTE INSCRITOS EN UNO DE LOS REGISTROS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD O PARA TITULARES DE ACCIONES CUYOS TÍTULOS COTICEN EN LA BOLSA DE NUEVA YORK (NEW YORK STOCK EXCHANGE)**

Para poder asistir a la Junta General Ordinaria con voz y voto en la misma, los accionistas deberán notificar por escrito a la Sociedad, de conformidad con los procedimientos indicados en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, su intención de asistir a la Junta General Ordinaria. De conformidad con la legislación neerlandesa, podrán asistir a la Junta General Ordinaria aquellos accionistas que, tras el procesamiento de todas las operaciones de transmisión y recepción de títulos a fecha 5 de junio de 2007 (la fecha de inscripción), sean titulares de acciones y hayan manifestado su intención de asistir a la Junta General Ordinaria.

Todos los puntos que figuran en el Orden del Día han sido propuestos y aprobados por el Consejo de Administración.

A fecha 7 de septiembre de 2006, Mittal Steel se hallaba autorizada para tener en circulación 5.000.000.000 de acciones ordinarias de Clase A, con un valor nominal de 0,01 euros por acción, y 721.500.000 acciones ordinarias de Clase B, con un valor nominal de 0,01 euros por acción. A fecha 23 de febrero de 2007, se procedió a la emisión de 1.320.158.490 acciones de Clase A y 72.150.000 acciones de Clase B, con lo que el número de acciones en circulación en dicha fecha ascendía a 1.313.401.350 acciones de Clase A (excluidas las acciones en autocartera) y 72.150.000 acciones de clase B. En la Junta General Ordinaria no se ejercerán los derechos de voto asociados a las acciones en poder de la Sociedad. De conformidad con los Estatutos en vigor de la Sociedad, los titulares de acciones de Clase A y los titulares de acciones de Clase B podrán emitir un voto por acción en la Junta General Ordinaria. No existe requisito de quórum para la Junta General Ordinaria, excepto con respecto al punto Duodécimo del orden del día, a efectos del cual, en caso de que menos de la mitad del capital social emitido se encuentre presente o representado en la Junta General Ordinaria, excluidas las acciones en poder de la Sociedad, se requerirá una mayoría de al menos dos tercios de los votos para aprobar la propuesta de resolución recogida en dicho punto del orden del día. Las demás propuestas presentadas por el Consejo de Administración serán válidamente adoptadas en caso de ser aprobadas por mayoría simple de los votos emitidos en la Junta General Ordinaria.

No podrán ejercitarse en la Junta General Ordinaria los derechos de voto asociados a acciones cuyos titulares registrados no se encuentren presentes o representados por un representante designado en virtud de un poder por escrito.

Aquellos accionistas registrados cuyas acciones se encuentren inscritas en el registro de la Sociedad que no puedan asistir personalmente a la Junta General Ordinaria pueden dar instrucciones para el ejercicio de su derecho de voto en la Junta General Ordinaria, en su nombre, al Secretario de la Sociedad (D. Henk Scheffer) (a la atención de Arcelor < Service Titres >, 19, Avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo), o a un tercero designado por el titular de las acciones. Para poder dar instrucciones de voto al Secretario de la Sociedad, los titulares de acciones deben (a) haber registrado previamente sus acciones según lo indicado en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y (b) utilizar el formulario previsto a tal efecto y que se puede obtener solicitándolo a la Sociedad (a la atención de Arcelor < Service Titres >, 19, Avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo, tel. + 352 4792 1) o descargándolo de la página web de la Sociedad. El formulario deberá remitirse a la Sociedad (a la atención de Arcelor < Service Titres >, 19, Avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo o fax + 352 4792 2189) de tal forma que sea recibido por la Sociedad no más tarde de las 17 horas (hora de Ámsterdam) del día 7 de junio de 2007. En caso de que un titular de acciones desee designar un representante distinto del Secretario de la Sociedad, dicho titular deberá (a) haber registrado sus acciones según lo arriba indicado y (b) haber notificado a la Sociedad el nombre de su representante designado al objeto de que dicho nombre sea incluido en el registro de inscripción a efectos de identificación al inicio de la Junta General Ordinaria. Para acceder a la Junta General Ordinaria, los titulares de acciones o, en su caso, sus representantes designados, deberán acreditar su identidad.

En el caso de aquellos accionistas registrados cuyas acciones coticen en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange) que no puedan asistir personalmente a la Junta General Ordinaria, el formulario de delegación de voto adjunto, en el que se designa a The Bank of New York como representante, con plenas facultades de sustitución, es un documento que permite a dichos accionistas registrados autorizar el ejercicio de los derechos de voto asociados a sus acciones en la Junta General Ordinaria. Si se procede al reenvío del formulario de delegación de voto adjunto debidamente otorgado, se ejercerán los derechos de voto asociados a todas las acciones representadas por el mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el Anuncio de Convocatoria de la Junta General Ordinaria, y, en aquellos casos en los que el titular de las acciones especifique en el formulario instrucciones relativas al sentido de su voto, los representantes designados ejercerán los citados derechos de voto de acuerdo con dichas instrucciones. En caso de que en el formulario no se especifiquen instrucciones al respecto, los representantes designados ejercerán los citados derechos de voto pronunciándose A FAVOR de las propuestas recogidas en los puntos tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, decimotercero y decimocuarto del Orden del Día.

En caso de que un accionista registrado cuyos títulos coticen en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange) desee utilizar cualquier otra forma de poder de delegación de voto, los derechos de voto delegados en virtud de dicho poder se ejercerán de acuerdo con las instrucciones indicadas en el mismo. Dicho accionista deberá notificar a la Sociedad, el día 7 de junio de 2007 o con anterioridad a dicha fecha, su intención de ser representado en la Junta General Ordinaria y de ejercer sus derechos como accionista. Las acciones cuyos derechos de voto asociados se deleguen mediante el citado poder deben estar registradas en nombre del accionista en la fecha de inscripción. El representante designado deberá presentar el poder de delegación debidamente otorgado para poder acceder a la Junta General Ordinaria y ejercer los derechos como accionista representados por dicho poder.

Cualquier titular de acciones nominativas cuyos títulos coticen en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange), que haya otorgado y remitido un poder de delegación de voto y desee revocar dicho poder, puede hacerlo (i) remitiendo otro poder de delegación de voto con fecha posterior o notificando por escrito la revocación, debiendo, en ambos casos, ser recibido el documento correspondiente por The Bank of New York (remitido a la atención del Proxy Department), en 101 Barclay Street, A Level, New York, New York 10286, EE.UU. no más tarde de las 17 horas (hora de Nueva York) del día 7 de junio de 2007, o (ii) asistiendo a la Junta General Ordinaria y votando personalmente.

## NOTAS EXPLICATIVAS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

#### PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006 (resolución)

El Código Civil neerlandés exige la elaboración del balance de situación auditado de la Sociedad al cierre de cada ejercicio y la elaboración de su cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a dicho ejercicio de conformidad con los principios contables aplicables (las "cuentas anuales"). De acuerdo con las disposiciones del apartado 2:406 del Código Civil neerlandés, las cuentas anuales comprenden las cuentas de la Sociedad como entidad individual y las cuentas consolidadas de la Sociedad y todas sus filiales.

Las cuentas anuales han sido elaboradas en idioma inglés, habida cuenta de la estructura internacional de la Sociedad. El apartado 362, Tomo 2, del Código Civil neerlandés permite esta posibilidad, supeditada a su aprobación por los accionistas en junta general. El 5 de mayo de 2004, la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó la propuesta consistente en elaborar las cuentas anuales y los informes del Consejo de Administración en idioma inglés para el ejercicio 2003 y ejercicios posteriores.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Tercero del Orden del Día.

### PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:

#### PROPUESTA DE CONTINUIDAD DEL PAGO DE UN DIVIDENDO TRIMESTRAL A CUENTA DE 0,325 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (USD) POR ACCIÓN (resolución)

El Consejo de Administración propone que la Sociedad prosiga con el pago de un dividendo trimestral a cuenta de 0,325 dólares estadounidenses (USD) por acción en 2007, pero que se delegue en el Consejo de Administración la decisión de proceder efectivamente al pago de dicho dividendo, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, conforme a lo anunciado el 2 de abril de 2007, la Sociedad ha puesto en marcha un programa de recompra de acciones destinado a la adquisición de acciones de Clase A de la sociedad por un importe global máximo de 590 millones de dólares (USD) (equivalente a 443 millones de euros aplicando el tipo de cambio vigente a 30 de marzo de 2007). Dicho programa de recompra de acciones tiene lugar tras el anuncio efectuado el 27 de septiembre de 2006 por la Sociedad de una nueva propuesta de política en materia de dividendos y distribución de beneficios consistente en la distribución a los accionistas del 30% del resultado neto de cada ejercicio en forma de un dividendo base anual complementado con programas adicionales de recompra de acciones. El número máximo de acciones de Clase A que se podrán recomprar en el marco del citado programa de recompra de acciones será el menor de entre (i) el número de acciones ordinarias de clase A que se hayan adquirido en el momento en el que se haya alcanzado el valor límite fijado en 590 millones de dólares (USD) y (ii) el número de acciones ordinarias de clase A que se hayan adquirido cuando se haya recomprado el diez por ciento del número total de acciones ordinarias de clase A y de clase B que se encuentren emitidas, incluyendo las acciones que pudieran entonces encontrarse en poder de la compañía. El programa de recompra de acciones finalizará en la que resulte más temprana de entre las siguientes fechas: (i) el 31 de diciembre de 2007 (a condición de que la Junta General Ordinaria de accionistas decida renovar por un periodo de 18 meses, con vencimiento el 15 de noviembre de 2008, la autorización actualmente otorgada al Consejo de Administración (véase el punto Duodécimo del Orden del Día)), (ii) la fecha en la que la suma del valor pagado por las acciones de Clase A adquiridas por la Sociedad desde el inicio del referido programa de recompra de acciones alcance el límite fijado en 590 millones de dólares (USD), y, (iii) la fecha en la que la Sociedad y sus filiales posean el diez (10) por ciento del número total de acciones de Clase A y de Clase B que se encuentren entonces emitidas.

Nótese que, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, primeramente se deducirán de los beneficios y se aplicarán a reservas las cuantías que determine el Consejo de Administración. Todo beneficio remanente se

distribuirá a los accionistas a prorrata. Asimismo, el Consejo de Administración podrá decidir la distribución de beneficios con cargo a la reserva general de primas sobre acciones o a otras reservas, así como la distribución de dividendos a cuenta. Finalmente, el Consejo de Administración podrá fijar la fecha de pago de dividendos.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Quinto del Orden del Día.

**PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS CONSEJEROS "A" DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS "A" DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DURANTE EL EJERCICIO 2006 (resolución)**

Se propone aprobar la gestión realizada por los Consejeros "A" del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006 y exonerar a los Consejeros "A" del Consejo de Administración de responsabilidades con respecto al ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2006. La exoneración de responsabilidad es aplicable únicamente a cuestiones efectivamente mencionadas en las cuentas anuales.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Sexto del Orden del Día.

**PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN LLEVADA A CABO POR LOS CONSEJEROS "C" DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, INCLUYENDO LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS "C" DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON RESPECTO AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DURANTE EL EJERCICIO 2006 (resolución)**

Se propone aprobar la supervisión llevada a cabo por los Consejeros "C" del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006 y exonerar a los Consejeros "C" del Consejo de Administración de responsabilidades con respecto al ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2006. La exoneración de responsabilidad es aplicable únicamente a cuestiones efectivamente mencionadas en las cuentas anuales.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Séptimo del Orden del Día.

**PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR LA QUE SE NOMBRA A D. LAKSHMI N. MITTAL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ("CHIEF EXECUTIVE OFFICER") DE LA SOCIEDAD CON EFECTO A 5 DE NOVIEMBRE DE 2006 (resolución)**

Se propone ratificar la decisión adoptada por unanimidad por el Consejo de Administración con fecha 5 de noviembre de 2006 por la que se nombra a D. Lakshmi N. Mittal Presidente de la Dirección General ("*Chief Executive Officer*") de la Sociedad, que vino a añadirse a su anterior nombramiento como Presidente del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Octavo del Orden del Día.

**PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE DÑA. USHA MITTAL COMO LA PERSONA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD (resolución)**

De acuerdo con el Párrafo 2 (g) del Artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, una persona designada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad asumiría temporalmente la responsabilidad de la gestión de la Sociedad en caso de que todos los miembros del Consejo de Administración vieses impedida su actuación o se encontrasen ausentes de forma permanente.

Se propone designar a Dña. Usha Mittal como la persona referida en el Artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad.

**Dña. Usha Mittal**

Dña. Mittal cuenta con más de quince años de experiencia en la siderurgia e industrias afines. Ocupó el cargo de Consejera "A" de la Sociedad desde su constitución hasta el 16 de marzo de 2001 y es la esposa de D. Lakshmi N. Mittal.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Noveno del Orden del Día.

**PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELOITTE ACCOUNTANTS COMO AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD (resolución)**

El auditor de cuentas tiene como función el examen de las cuentas anuales de la Sociedad y es designado por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2:393 del Código Civil neerlandés.

Se propone renovar el nombramiento de Deloitte Accountants como auditor de cuentas de la Sociedad.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Décimo del Orden del Día.

**PUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS "C" DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (resolución)**

Considerando el principio establecido en el Código neerlandés de Gobierno Corporativo que dispone que la remuneración de los consejeros no ejecutivos (en el caso de la Sociedad, los Consejeros "C" del Consejo de Administración) será determinada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se incorpora al Orden del Día de esta Junta General Ordinaria la propuesta de modificación de la retribución de los Consejeros "C" del Consejo de Administración. La última modificación de la retribución de los Consejeros "C" del Consejo de Administración fue aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2004. Se propone ahora fijar la retribución de los Consejeros "C" del Consejo de Administración como sigue:

Cuantías anuales:

Presidente:	220.000	euros
Retribución como Consejero "C":	110.000	euros
Presidente del Comité de Auditoría:	20.000	euros
Presidente del Comité de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo:	10.000	euros
Retribución como miembro del Comité de Auditoría:	10.000	euros

Retribución como miembro del Comité de Nominaciones, Retribuciones y Gobierno Corporativo: 5.000 euros

Dietas de asistencia a reuniones:

Por cada reunión del Consejo: 2.000 euros  
Por cada reunión por teleconferencia: 2.000 euros  
Por cada reunión de comité: 1.000 euros

De conformidad con los principios establecidos en el Código neerlandés de Gobierno Corporativo y con lo dispuesto en la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 5 de mayo de 2004, no se otorgarán *stock options* a los Consejeros "C" del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Undécimo del Orden del Día.

**PUNTO DUODÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COMO ÓRGANO (*ORGAAN*) CORPORATIVO AUTORIZADO A PROCEDER A LA RECOMPRA DE ACCIONES DE CLASE A DE LA SOCIEDAD HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2008 (resolución)**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación neerlandesa y en el Artículo 6, párrafo 1 de los Estatutos de la Sociedad, la Sociedad y sus filiales pueden, cumpliendo con determinadas disposiciones de la legislación neerlandesa, recomprar hasta un diez por ciento del capital social emitido de la Sociedad. La Junta General de Accionistas de la Sociedad puede autorizar al Consejo de Administración a recomprar acciones representativas del capital social emitido de la Sociedad, no pudiendo el periodo de validez de dicha autorización ser superior a 18 meses. La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006 autorizó al Consejo de Administración a recomprar hasta un diez por ciento del capital social emitido de la Sociedad, en forma de acciones de Clase A, dentro de un plazo de 18 meses a partir del 9 de mayo de 2006. Dicho plazo de 18 meses finalizará el 9 de noviembre de 2007.

Se propone autorizar al Consejo de Administración, con efecto a partir de la fecha de la Junta General Ordinaria que se celebrará el 12 de junio de 2007, a proceder a la compra por parte de la Sociedad de acciones propias de Clase A que representen hasta un 10% de su capital social emitido en la fecha de adquisición, en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange), Euronext Amsterdam, Euronext Brussels, Euronext Paris, la Bolsa de Luxemburgo o en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia o por otros medios, dentro de un plazo de 18 meses (que finalizará el 12 de diciembre de 2008), por un precio de compra por acción de Clase A a abonar en efectivo que no podrá ser superior al 125% del precio de la acción en la Bolsa de Nueva York, o en su caso, en Euronext Amsterdam, en Euronext Brussels, en Euronext Paris, en la Bolsa de Luxemburgo o en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, ni inferior al valor nominal de la acción en el momento de la recompra. A los efectos del presente punto Duodécimo del Orden del Día, se tomará como precio de la acción en la Bolsa de Nueva York, en Euronext Amsterdam, en Euronext Brussels, en Euronext Paris, en la Bolsa de Luxemburgo o en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, el más elevado de los precios medios de cierre de la acción de Clase A en los citados mercados bursátiles durante el periodo de 30 días de cotización en dichos mercados, consecutivos e inmediatamente precedentes a los tres días hábiles a efectos bursátiles previos a la fecha de recompra.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Duodécimo del Orden del Día.

**PUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE PRORROGA POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO (HASTA LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA A CELEBRAR EN 2008) DE LA FACULTAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR ACCIONES**

**Y/O OTORGAR DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LAS ACCIONES DE CLASE A NO EMITIDAS EN LAS QUE SE DIVIDA EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO EN EL MOMENTO EN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ADOpte LA RESOLUCIÓN DE EMITIR ACCIONES Y/O OTORGAR DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES (resolución)**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4, párrafo 1 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General de Accionistas puede designar al Consejo de Administración como el órgano (*orgaan*) corporativo autorizado para adoptar resoluciones relativas a la emisión de acciones y para determinar el precio y otras condiciones aplicables a dicha emisión de acciones. Dicha designación sólo será válida durante un periodo determinado con una duración no superior a cinco años, pudiendo prorrogarse en ciertas ocasiones por un periodo no superior a cinco años.

La última Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 9 de mayo de 2006, autorizó al Consejo de Administración, por un periodo de un (1) año, a emitir acciones y/o a otorgar derechos de suscripción de acciones en el marco del diez por ciento (10%) de las acciones de Clase A no emitidas en las que se divida el capital social autorizado en el momento en que el Consejo de Administración adopte la resolución de emitir acciones y/o otorgar derechos de suscripción de acciones.

Se propone prorrogar por un periodo de un (1) año (hasta la fecha de la Junta General Ordinaria a celebrar en 2008) la facultad del Consejo de Administración para emitir acciones y/o otorgar derechos de suscripción de acciones en el marco del diez por ciento (10%) de las acciones de Clase A no emitidas en las que se divida el capital social autorizado en el momento en que el Consejo de Administración adopte la resolución de emitir acciones y/o otorgar derechos de suscripción de acciones.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Décimotercero del Orden del Día.

**PUNTO DECIMOCUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PROPUESTA DE PRORROGA POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO (HASTA LA FECHA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA A CELEBRAR EN 2008) DE LA FACULTAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LIMITAR O EXCLUIR LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES DE CLASE A REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD (resolución)**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5, párrafo 3 de los Estatutos de la Sociedad, la Junta General de Accionistas puede designar al Consejo de Administración como el órgano (*orgaan*) corporativo autorizado para limitar o excluir los derechos de suscripción preferente en el marco de la emisión de acciones representativas del capital de la Sociedad. Dicha designación sólo será válida durante un periodo determinado con una duración no superior a cinco años, pudiendo prorrogarse en ciertas ocasiones por un periodo no superior a cinco años.

La última Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 9 de mayo de 2006, autorizó al Consejo de Administración, por un periodo de un (1) año, a emitir acciones y/o a otorgar derechos de suscripción de acciones en el marco del diez por ciento (10%) de las acciones de Clase A no emitidas en las que se divida el capital social autorizado en el momento en que el Consejo de Administración adopte la resolución de emitir acciones y/o otorgar derechos de suscripción de acciones.

Se propone prorrogar por un periodo de un (1) año (hasta la fecha de la Junta General Ordinaria a celebrar en 2008) la facultad del Consejo de Administración para limitar o excluir los derechos de suscripción preferente de acciones de Clase A representativas del capital de la Sociedad.

El Consejo de Administración recomienda el voto A FAVOR de la propuesta recogida en el punto Décimocuarto del Orden del Día.



Se ruega remita la tarjeta de asistencia o el poder de delegación de voto adjuntos, firmado(a) y fechado(a), a la mayor brevedad posible.

El Consejo de Administración  
7 de mayo de 2007